



RESOLUCIÓN DE 21 DE ENERO DE 2016 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA, POR LA QUE SE PUBLICA RELACIÓN PROVISIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, PRESENTADOS SEGÚN EL ARTÍCULO 6º, APARTADO 5º, DE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015: APTOS, NO APTOS, NO APTOS CON RECOMENDACIÓN DE REALIZACIÓN DE FORMACIÓN AUTÓNOMA

La Resolución de 29 de septiembre de 2015, (BORM del 8 de octubre de 2015) del Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, regula el proceso de selección, seguimiento y evaluación para la realización de proyectos de innovación educativa por parte del profesorado de enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia.

El artículo 6, punto 5º, de la citada resolución, establece que para los proyectos de innovación, que no impliquen asignación económica, el plazo de solicitud quedará abierto hasta el 18 de marzo de 2016. Asimismo indica que a estos proyectos les serán aplicados todos los artículos establecidos en la Resolución, salvo aquellos relativos a presupuestos, gastos y memorias de carácter económico.

Por otro lado el artículo 10, punto 6º, hace referencia a la regulación relativa a la selección y resolución respecto a a estos proyectos.

A la vista del informe emitido por la comisión de selección, seguimiento y evaluación, relativo a los resultados del proceso de evaluación de los proyectos presentados, según el artículo 6, punto 5º, de la Resolución de 29 de septiembre de 2015;

RESUELVO

Primero

Aprobar, de manera provisional, los anexos que figuran en la presente Resolución:

Anexo I. Proyectos de Innovación aptos.

Anexo II. Proyectos de Innovación no aptos.

Anexo III. Proyectos de Innovación no aptos y recomendados para otra modalidad de formación autónoma.





Segundo

Abrir un plazo para la presentación de alegaciones por parte de los coordinadores de los proyectos de diez días hábiles, a partir del día siguiente de su publicación, tal y como establece el artículo décimo, apartado segundo de la Resolución de 29 de septiembre de 2015.

En Murcia a 21 de enero de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS


Pdo.: Enrique Ujaldón Benítez





21/01/2016 12:32:33

Firmante: UJALDON, BENITEZ, ENRIQUE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6354e1b-a003-a642-67794209607

Anexo I. Relación de Proyectos Aptos

Título	Coordinador/a	Centro/localidad	Horas de formación / Créditos
Gamificaula. El enigma de las tres efes.	Daniel Navarro Ardoy	IES Marqués de los Vélez / El Palmar	30/3





21/01/2016 12:32:33

Firmante: UJALDON, BENITEZ, ENRIQUE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6354e1b-aa03-a642-62794209607

Anexo II. Relación de Proyectos No Aptos.

Título	Coordinador/a	Centro / Localidad
Aprende y disfruta, Totana	María José Martínez Ros	Totana





Anexo III. Relación de Proyectos no aptos recomendados para la realización de formación autónoma.

Título	Coordinador/a	Centro / Localidad
ComunicaRoldán: tendiendo puentes entre instituto y colegios de la zona (1)	Fernando Vera Gallego	IES Sabina Mora / Roldán
ComunicaRoldán: tendiendo puentes entre instituto y colegios de la zona (2)	Inmaculada López López	IES Sabina Mora / Roldán
ComunicaRoldán: tendiendo puentes entre instituto y colegios de la zona (3)	Rocío Martínez Egea	IES Sabina Mora / Roldán

